



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 11:42:30
Recibo No. S001154925, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MPpGgz4MBr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE APICULTORES CARRANGUEROS
Sigla : APICARRANGA
Nit : 901754110-6
Domicilio: Ráquira, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505999
Fecha de inscripción: 12 de septiembre de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VRD VALERO SEC CONFITES
Barrio : VDA. VALERO
Municipio : Ráquira, Boyacá
Correo electrónico : apicarranga@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3017447477
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VRD VALERO SEC CONFITES
Barrio : VDA. VALERO
Municipio : Ráquira, Boyacá
Correo electrónico de notificación : apicarranga@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 12 de agosto de 2023 de la Acta De Constitucion de Raquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2023, con el No. 28025 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE APICULTORES CARRANGUEROS, Sigla



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 11:42:30
Recibo No. S001154925, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MPpGgz4MBr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

APICARRANGA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 11 de agosto de 2073.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La ASOCIACION tendrá como objeto principal la cría y reproducción de abejas para la extracción de los productos de las colmenas como miel, polen, propóleos, jalea real, apitoxina, núcleos de abejas y otros derivados que se obtienen a partir de la transformación de los mismos. La asociación también contará con la fabricación, producción e importación de materiales, equipos, insumos y herramientas de producción apícola, además, brindará el servicio de asistencia técnica relacionada con apicultura, instalación de unidades productivas apícolas, capacitación en manejo apícola, extracción y transformación de los productos derivados de la colmena. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Para el cumplimiento del objeto principal la ASOCIACIÓN DE APICULTORES CARRANGUEROS APICARRANGA desarrollará las siguientes actividades: 1. Rescatar, sanear, poner en cuarentena y reubicar a unidades de producción apícola o santuarios, enjambres y colonias de abejas y fauna silvestre en general. 2. Producción y mercadeo de productos apícolas, miel, propóleo, cera, polen, jalea real, apitoxina y demás subproductos derivados de la producción de las abejas a nivel nacional e internacional. 3. Fabricación y venta de equipos y maquinaria apícolas para importar y exportar. 4. promover las economías de escala, compras y ventas consolidadas y las actividades de importación y exportación que faciliten la adquisición y el abastecimiento de insumos y equipos para el mejor desempeño de las actividades apícolas. 5. Expandir nuestros apiarios a nivel nacional cubriendo principalmente paramos, bosques y reservas naturales. 6. Ir de la mano con los agricultores para prestar el servicio de polinización en sus cultivos. 7. Capacitarnos para realizar la transformación de los productos apícolas. 8. Vincular entes académicos, empresariales, privados y personas naturales para realizar talleres y charlas pedagógicas sobre la importancia de la apicultura. 9. Realizar labores agropecuarias en el territorio. 10. Capacitar a la población en la siembra de plantas benéficas para los polinizadores. 11. Aprovechar el favorecimiento que nos da la ley 2193 de 2022 para el fomento y el desarrollo de la Apicultura en Colombia. 12. Realizar alianzas estratégicas y actividades propias de mercadeo.

PATRIMONIO



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 11:42:30
Recibo No. S001154925, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MPpGgz4MBr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\$ 1.600.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. ELECCIÓN. - Este es elegido por la Asamblea General, para períodos de 4 años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El presidente continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo. Son funciones del presidente: 1. Ejercer la representación legal de la ASOCIACION. 2. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la ASOCIACION. Cuando éstos excedan de (Si lo considera, indique una cuantía de la autorización) necesita de autorización previa de la Junta Administradora. 3. Establecer conjuntamente con el Fiscal y la Junta Administradora, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de la ASOCIACION. 4. Proveer los cargos creados por la Junta Administradora y celebrar los contratos de trabajo respectivos. 5. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas. 6. Firmar conjuntamente con otro ejecutivo las órdenes de desembolso y los gastos. 7. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional. 8. En concordancia con los directores competentes, adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución. 9. Presentar a la Junta administradora un informe mensual sobre la marcha de la institución, sus programas y sus proyectos. 10. Presentar conjuntamente con otro ejecutivo pertinente la información financiera y gerencial con destino a la Asamblea para que sea estudiada y aprobada por ésta, previo examen por parte de la Junta Administradora. 11. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la Junta Administradora, a sesiones a la Asamblea General, dentro de los términos estatutarios. 12. Ejecutar, bajo la dirección de la Junta Administradora, las labores administrativas de la ASOCIACION. 13. Planear, organizar y ejecutar la gestión de la ASOCIACION. 14. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a la ASOCIACION por sus asociados o por terceros y vigilar su recaudo. 15. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la ASOCIACION de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma. 16. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria con los fondos de la ASOCIACION y a nombre de ella. 17. Divulgar periódicamente las noticias de la ASOCIACION en los medios que para tal fin se establezcan. 18. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad. 19. Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del Libro de Matrícula o Registro de asociados. 20. Promover actividades de las diferentes, Capítulos o Grupos de Proyectos. 21. Proponer la realización de certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer la ASOCIACION, los capítulos o los Grupos de



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 11:42:30
Recibo No. S001154925, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MPpGgz4MBr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Proyectos. 22. Ejercer todas las demás funciones que la Asamblea General, la Junta Administradora le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos. PARÁGRAFO. - El cargo de presidente podrá ser concurrente con el de miembro o integrante de la Junta Administradora. Funciones del vicepresidente. Son funciones del vicepresidente: 1. El vicepresidente asistirá en sus funciones al presidente, sustituyéndole además en los casos de vacante ausencia o enfermedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 12 de agosto de 2023 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2023 con el No. 28025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ANA MARIA SIERRA SANCHEZ	C.C. No. 1.057.892.543
VICEPRESIDENTE	EDILSON SIERRA SANCHEZ	C.C. No. 1.057.892.325

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	ANA MARIA SIERRA SANCHEZ	C.C. No. 1.057.892.543
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	EDILSON SIERRA SANCHEZ	C.C. No. 1.057.892.325
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	JHON HECTOR VARGAS SIERRA	C.C. No. 1.002.735.651
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	JUAN ALEJANDRO VARELA SIERRA	C.C. No. 1.057.892.015
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	PAULA ANDREA SIERRA SANCHEZ	C.C. No. 1.050.090.858
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	BLANCA NUBIA SIERRA SILVA	C.C. No. 23.973.517

Por Acta del 12 de agosto de 2023 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2023 con el No. 28025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 11:42:30
Recibo No. S001154925, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MPpGgz4MBr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA ANA MARIA SIERRA SANCHEZ	C.C. No. 1.057.892.543
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA EDILSON SIERRA SANCHEZ	C.C. No. 1.057.892.325
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA JHON HECTOR VARGAS SIERRA	C.C. No. 1.002.735.651
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA JUAN ALEJANDRO VARELA SIERRA	C.C. No. 1.057.892.015
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA PAULA ANDREA SIERRA SANCHEZ	C.C. No. 1.050.090.858

Por Acta No. 5 del 15 de julio de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2025 con el No. 31331 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	BLANCA NUBIA SIERRA SILVA	C.C. No. 23.973.517

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0149
Actividad secundaria Código CIIU: G4729
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 11:42:30
Recibo No. S001154925, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MPpGgz4MBr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$12.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0149.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yeny Alejandra López Rivera

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
